

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4108 JOCA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BRICEA HOTELS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta general de accionistas de "Joca, S.A.", celebrada en La Oliva, Corralejo, Fuerteventura, el día 4 de marzo de 2013, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando, de las actividades de la sociedad escindida, la actividad relacionada con la explotación hotelera, que pasará a la sociedad de nueva creación "Bricea Hotels, S.L.", todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de "Joca, S.A.", debidamente suscrito por su órgano de administración.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Fuerteventura, 5 de marzo de 2013.- El Administrador único, Carlos Cebria Cebria.

ID: A130024116-1